

A C T A de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el 3 de diciembre de 2015, por la Excm. Corporación._____

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Francisco José Salado Moreno
- 7º. Dª Josefa Vela Panés
- 8º. D. José Manuel Vera Muñoz

Concejales:

- Dª María de los Ángeles Martínez Rico
D. José Alberto Cruz Romero
D. Ernesto Marín Andrade
D. Andrés Núñez Jiménez
Dª Ascensión Hita Fernández
D. Nicolás Aragón Reyes
Dª Ana Mª Bertón Belizón
D. Stefan Johann Schauer
D. José Manuel Lechuga Meléndez
D. Diego Miguel Rodríguez Frías
Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz
Dª Susana Rivas Córdoba
D. Roberto Palmero Montero
D. Daniel Martín Sanjuán
Dª Verónica Domínguez Gutiérrez
D. Adrián Sánchez Barea

Secretario General :

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor General:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a tres de diciembre de dos mil quince.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Pág. 2

Y siendo las ocho horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 68.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), procede la ratificación del carácter urgente de la sesión.

Por el Sr. Secretario General se manifiesta que: "artículo 68.2 ROM mayoría simple". Interviene el Sr. Alcalde diciendo: "Bien, se ha convocado el Pleno extraordinario urgente con idea de que pueda entrar en vigor esta modificación de créditos lo antes posible y por tanto que los dineros puedan estar disponible".

No suscitándose debate alguno, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, quedando la misma aprobada por once votos a favor del Grupo Municipal del PSOE-A, tres votos a favor del Grupo Municipal de IULV-CA, dos votos a favor del Grupo Municipal PCSSP, un voto a favor del Grupo Municipal Ganemos, ningún voto en contra y ocho abstenciones del Grupo Municipal del PP.

En consecuencia, queda la misma aprobada por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.-

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO RELATIVO A RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA VII MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 2015.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a la alegación presentada contra la VII Modificación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2015, aprobada inicialmente mediante acuerdo de la Corporación Pleno de fecha 29 del pasado mes de octubre, una vez transcurrido el trámite de exposición pública, que concluyó el pasado 27 de los corrientes.

Considerando que el artículo 177 del TRLRHL establece que las Modificaciones al Presupuesto por Créditos Extraordinarios y Suplementos se someterán al Pleno de la

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siendo de aplicación asimismo las normas sobre información, reclamación y publicidad a que se refiere el artículo 169, el cual establece que durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones.

Considerando que en cuanto las causas para la interposición de reclamaciones el artículo 170.2 del TRLRHL establece que:

“Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Considerando que las alegaciones presentadas cumplen con el requisito de legitimación activa recogido en el artículo 170.1 del TRLRHL.

Considerando que con respecto a la reclamación presentada, no concurre ninguno de los supuestos previstos en la normativa aplicable mencionada, por cuanto lo que se alude en la misma responde a un criterio de oportunidad del gasto.

Visto el informe emitido por la Intervención General de fecha 30 de noviembre de 2015 y suscrito por la Sra. Viceinterventora General, D^a *** ***** ***** [E.M.M.S.], en sentido desfavorable a la alegación presentada.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Secretario manifestando lo siguiente: “Decirle que según me comunica la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular previamente al inicio de la sesión Sra. Hita, hay un error material en la partida, aplicación presupuestaria 2311, e indebidamente pone 22706 donde debe poner 48004 en el concepto de “transferencia a familia e infancia”.

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0b9

Pág. 4

Interviene la Sra. Hita Fernández, miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido siguiente: “Una cuestión de orden. He consultado con el Interventor al inicio, antes del Pleno, porque en el informe de la Intervención Municipal aparecen tres motivos por los cuales se desestima la alegación que nosotros presentamos y los dos primeros motivos realmente no están bien porque el primero decía como que no se correspondían las cantidades y nosotros lo que proponíamos solamente es el primer apartado y no modificábamos el segundo y en el segundo caso habla de que.....”

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Me indica el Sr. Interventor que no considera eso una cuestión de orden”.

La Sra. Hita Fernández interrumpe de la manera siguiente: “Es una cuestión de orden por explicativo al resto de grupos”.

De nuevo interviene el Sr. Alcalde diciendo: “Le digo, le cuento, no, mire usted, le digo lo que me dice el Sr. Interventor”.

Continúa la Sra. Hita Fernández: “Bueno, pues en la exposición lo considero, muchas gracias”.

El Sr. Alcalde interviene: “Sino que es una opinión....”

Interrumpe el Sr. Interventor diciendo: “Que no altera, que no altera digamos al contenido del acuerdo”.

De nuevo la Sra. Hita Fernández interviene diciendo: “Sé que no altera al contenido del acuerdo ni del informe, pero no es lo mismo que no se acepte una alegación porque el gobierno decide destinarla a una serie de partidas y la oposición a otros, a que sea por motivos puramente técnicos, me refería”.

Interrumpe el Sr. Interventor diciendo: “Le digo que forma parte del fondo del asunto y no debería haber ninguna posibilidad”.

Interviene el Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, manifestando lo siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Bien, aquí estamos para hacer política sin duda y esta alegación presentada por el Partido Popular no es más que una consideración más de cuales son las prioridades que plantea el grupo político, el grupo municipal del Partido Popular, a este tipo de cuestiones. Bien, yo creo que sería necesario que hiciéramos un breve resumen de por donde va toda esta alegación que plantea el Partido Popular y creo que es conveniente que todos sepamos, creo que es conveniente que todos sepamos que el

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

presupuesto de Fiestas del Partido Popular al comenzar el ejercicio era de cerca de 900.000 euros, lo que tenía presupuestado para Fiestas el Partido Popular en el Presupuesto para el 2015 era de cerca de 900.000 euros, pues bien, es importante que se sepa que cuando el Partido Socialista llega al gobierno, de esos casi 900.000 euros lo único que quedan son escasamente 5.000 euros, se había dilapidado casi 900.000 euros del presupuesto de Fiestas. Bien, la modificación de créditos, la VII modificación de créditos no es más sino para pagar, la función de esa modificación de créditos no es más que para pagar aquello que no se había pagado por el Partido Popular, teníamos 300.000 euros en facturas metidas en los cajones, 300.000 euros sin consignar, ¿eso qué significa?, que esto es una cuestión muy grave, es una cuestión muy grave porque a nivel municipal, cuando se trata de la Administración Pública, cada vez que se quiere realizar un gasto debe estar previamente consignado, pues teníamos en los cajones cuando hemos venido al gobierno, 300.000 euros que estaban sin consignar, de facturas que estaban sin consignar, es importante que se sepa y eran gastos, por ejemplo gastos de navidad 156.000 euros en alumbrado extraordinario, 40.000 euros en la cabalgata de Reyes Magos, 4.000 euros en el concurso de belenes. Hemos afrontado también 24.000 euros para gastos de publicidad y 80.000 euros en facturas de publicidad, que vuelvo a decir, estaban en los cajones, no tenía consignación presupuestaria. 80.000 euros en facturas de publicidad sin consignación presupuestaria, creo que no merece más explicación y todos sabemos lo que estoy diciendo. En Servicios Sociales nosotros hemos solicitado más de 200.000 euros en modificación de créditos y están en trámite más de 60.000 euros y más de 100.000 euros por el tema de la Ley de Dependencia que fue objeto de la VI modificación de créditos. En total, el Partido Socialista estando en el gobierno ha conseguido casi 400.000 euros para los más desfavorecidos, por eso extraña que se venga a decir ahora que se destine a esto o a lo otro cuando precisamente el dato que voy a dar creo que va a aclarar muy bien cuales son las prioridades de uno y de otro grupo político. Creo que deben saber ustedes que el total de gastos sociales llevados a cabo por el Partido Popular durante este ejercicio hasta el 18 de junio es de un importe de algo más de 1.000.000 de euros, pues bien, el Partido Socialista, el que está en el gobierno, en poco más de cinco meses ya lleva empleados cerca de 1.200.000 euros en esa labor, ayudas económicas, en gastos sociales, estos son datos de Intervención, se han incrementado las ayudas en poco más de cinco meses se han aumentado las ayudas mensuales en un 11%, en un 11%, buscando el dinero de donde no lo había pero es que lo que más llama la atención, es que creo que esto es un detalle que todos debemos tener en cuenta, lo que más llama la atención es que los gastos de publicidad por ejemplo, los gastos de publicidad en lo que va de ejercicio, en tan sólo seis meses, estamos hablando que el Partido Popular gastó 313.000 euros, más de 300.000 euros, el Partido Socialista en el gobierno lleva 60.000 ¿esto qué significa?, hemos reducido en poco más de cinco meses en un 81% los gastos en publicidad, en un 81% los gastos de publicidad. Yo creo que si hemos aumentado los gastos sociales pidiendo modificaciones de créditos, lo hemos aumentado en un 11% y hemos reducido en un 81% los gastos de



P00671a14719160736907e010f020e0b9

<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0b9>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

publicidad. Yo creo que eso sí que son políticas sociales, eso sí que son políticas sociales, ¿por qué no destinaron esos 300.000 euros en facturas sin consignar?, ¿por qué no lo destinaron a Servicios Sociales?, ¿por qué destinaron?, ¿por qué han destinado tanto dinero en publicidad sin haber?, ¿es que hace cinco meses no había nadie pidiendo en la puerta del Ayuntamiento que le pagara la luz?, ¿es que hace cinco meses nadie tenía necesidad de pagar el agua?, ¿nadie venía pidiendo hace cinco meses trabajo?, ¿nadie venía hace cinco meses pidiendo que le alimentaran a los hijos?, se gasta el dinero en lo que se cree, se gasta el dinero en publicidad y se deja de emplear en los que más lo necesitan, no se atienden a los desfavorecidos, no se atienden a los más desfavorecidos y se atienden a otro tipo de cuestiones, que está bien, pero cada uno tiene sus prioridades, cada uno tiene sus prioridades. Yo creo que es importante que todos veamos, nos demos cuenta que cuando uno están en el poder se dedican a derrochar y cuando están en la oposición piden, piden que se comporte como se deberían de haber comportado, cuántas familias, cuántas familias podrían haber comido con ese dinero que ustedes emplearon tantos miles de euros destinados a publicidad. Yo creo que se sacan dos grandes conclusiones, estamos sacando con los pocos meses que llevamos en el gobierno hemos sacado dos grandes conclusiones, en primer lugar sabemos cuáles son, cuáles eran las prioridades del Partido Popular en el gobierno y en segundo lugar hemos descubierto quiénes eran los grandes beneficiarios de las políticas del Partido Popular, muchas gracias”.

Interviene el Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal PCSSP, diciendo: “Evidentemente la campaña de hemos bajado el IBI no iba a ser gratis, de ahí los gastos de 300.000 euros en publicidad del Partido Popular y seguramente haya en los cajones que nos preguntamos si desde el mes de junio sabían ustedes que había 80.000 euros gastados sin presupuestar, por qué ha salido precisamente ahora esa denuncia de que había más dinero gastado en publicidad que el que debería de haberse gastado. Pero pensamos que aquí la cuestión, porque por motivos políticos, tú hiciste, tú no, al final se queda la casa sin barrer, y es el problema, y hablaremos de eso. Sin embargo, consideramos que bueno, una de las proposiciones por la que se desestima esta modificación de créditos, es en el 170.2.b que dice por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones es exigible a la Entidad Local. Consideramos que esa alegación no es justa, teniendo en cuenta que después mucha gente, igual que se acerca al Delegado de Servicios Sociales, que no dudamos de su labor, se acerca al resto de grupos políticos, demandan ayudas y le dicen que no hay dinero, que la única respuesta que reciben es que ahora mismo no hay dinero, que falta en Servicios Sociales, entonces, pues consideramos que esta partida sí puede ser necesaria esta modificación. Por más que nos pese y que no sirva de precedente, pero hace falta. Entonces consideramos que es primero cubrir las necesidades y después nosotros que nos tiremos los trastos a la cabeza en prensa, o donde haga falta. Y posiblemente tengan una cocinación preparada de 60.000 euros para el pleno que viene, pero bueno, como se suele decir, preferimos pájaro en mano que ciento volando, al menos que haya un

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

compromiso firme, férreo, y estamos hablando de aquí, no sé si son de una modificación de más de 200.000 euros a favor y ustedes habláis de 60.000. Entonces, quizás se quede corto.”

A continuación interviene la Sra. Rodríguez Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: “La verdad es que no tenía pensado siquiera intervenir, pero creo que una breve aclaración de la intención de votos de Izquierda Unida, quizás sea conveniente. Nosotros no vamos a votar a favor de esta alegación, a favor de rechazarla quiero decir, no vamos a votar entonces en contra, es lo que quería decir, ¿por qué? pues porque nosotros siempre hemos entendido y lo hemos dicho muchísimas veces y lo vamos a continuar diciendo durante todo el periodo corporativo y me gustaría que quedara claro, que una cosa es hacer labor de oposición, y desde la lealtad política discrepar y criticar lo que creamos que no se hace bien, y otra cosa es actuar a golpe de ocurrencia modificándole al gobierno las actuaciones que yo creo que tienen que ir englobadas en una política global y general, valga la redundancia, y en decisiones que tiene que tomar el gobierno y no tiene que tomar la oposición. Dicho en “román paladino”, yo, ni mi grupo, se considera legitimado para llegarle a un gobierno, cambiarle una..., hacerle una modificación de créditos y decirle, usted ahora puntualmente se va a gastar esto aquí, porque yo entiendo y quiero entender y quiero entender bien, que un gobierno tiene una planificación económica, tiene una planificación política de las actuaciones que va a llevar a cabo y que responde lo que hace a todo un proyecto de gobierno, no a que hoy se me ocurre poner aquí dinero y mañana se me ocurre ponerlo allí. Llegar aquí a decirle a ustedes quiten de aquí 50.000 euros y pónganlo allí porque le hace falta a los Servicios Sociales, me parece más una demagogia que una actuación que responda a una gestión seria, me parece mucho más. Esto no quita a que podamos considerar y se lo pidamos a ustedes públicamente, se lo pidamos a este Pleno o se lo pidamos en una rueda de prensa o en una reunión que consideremos que ustedes pueden quitar de ciertas partidas y llevarlas a otras, y trasladarle la opinión de este grupo municipal para que ustedes la consideren. Pero yo entiendo que quien tiene la labor y la responsabilidad de gobierno que hablábamos en el último pleno es quien tiene con el equipo técnico, quien tiene que cuantificar, quien tiene verdaderamente que tomar decisiones con un rigor que entiendo que es fundamental tenerlo en las labores de un gobierno de una ciudad de más de 80.000 habitantes, y que porque un grupo municipal llegue un día y le diga quite usted de aquí porque yo creo que la tiene que mandar para que tengamos un belén viviente, o para que tengamos más dinero en Servicios Sociales, no me parece serio. Cuanto menos serio si realmente existe un informe de intervención que propone la desestimación de la alegación. Yo no seré ni será mi grupo municipal quien vaya a votar aquí en contra de un informe de Intervención con todo el alarde que hemos hecho siempre, incluido el Partido Popular cuando estaba gobernando de que no podíamos bajo ningún concepto votar nada en contra de un informe de nuestro equipo de Intervención ni de nuestro Servicio de Secretaría, y en ese argumento se han

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

rechazado propuestas que nosotros considerábamos muy positivas para esta ciudad, se han rechazado durante cuatro años propuestas de los grupos que estábamos en la oposición precisamente porque no se podía hacer nada en contra de un informe ni de secretaría ni de intervención. Pues bien, en este caso, el informe de Intervención dice claramente que lo que se propone es desestimar la alegación y por tanto en esa coherencia que yo creo que debemos tener todos en los cuatro años anteriores y estos, nosotros desde luego no vamos a ser quien llegamos aquí diciéndole a ustedes quiten de aquí, pongan allí, porque yo lo considero ahora que se me ha ocurrido más oportuno.”

Interviene la Sra. Hita Fernández, miembro del grupo municipal del Partido Popular, diciendo: “Esta modificación, o esta alegación que presentamos desde el Partido Popular a la modificación, a la séptima modificación de créditos, viene precisamente motivada por las declaraciones del Delegado de Servicios Sociales en el pleno del jueves. El jueves, el Delegado de Servicios Sociales comentaba que necesitaba con urgencia 166.000 euros para ayudas económicas de primera necesidad. Incluso directamente se dirigió a mí diciendo si sabe, o sabe la manera de poder destinar recursos a las familias que lo están pasando mal, por favor, díganoslo, ¿por qué?, porque nosotros no teníamos pensado presentar ninguna alegación a la modificación de créditos, pero vimos que ante la necesidad, creo que no debe existir ni uno ni otro, creo que hay muchos temas en los que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, creo que la corporación en su conjunto tenemos que estar todos en la misma línea en cuanto a atender a las familias de primera necesidad. Creo que ahí no podemos echarnos los trastos unos a los otros porque creo que sería injusto para los propios ciudadanos. Ante esa tesitura, le planteamos al propio Presidente del partido, digo, podemos presentar una alegación en el cual podemos incrementar las partidas de Servicios Sociales y bajar las partidas de fiestas en este caso. Y eso es lo que hemos hecho. No hemos hecho una alegación para atacar al gobierno ni mucho menos ni para decirle en qué se tiene que gastar el dinero, hemos hecho una alegación para dar soluciones y os hemos puesto las soluciones encima de la mesa, que la queréis aceptar bien, si no la queréis aceptar nosotros lo hemos intentado. También tengo que decir que, y como decía con anterioridad, en el informe de la intervención municipal tanto el apartado a) como b) no se corresponde, y me lo ha ratificado el propio Interventor Municipal, y la única razón por la que se desestima es porque el gobierno quiere gastarse el dinero en una cosa, y nosotros proponemos que se gaste en otra. No hay ninguna otra motivación, y lo que nosotros estamos proponiendo que en vez de 200.000 euros en fiesta, lo dedique a la familia sin recursos, que bajen la partida de señales, por ejemplo, de tráfico, que creo que la hemos bajado 10.000 euros, y que en vez de comprar bancos o jardineras, pues que en vez de gastarlo este año, que se lo gaste el año que viene, es lo único que hemos propuesto. Creo que no estamos proponiendo nada que no encaje. Entonces, tengo que comentar también en cuanto a las declaraciones que ha realizado el Delegado de Hacienda, que nosotros tenemos muy clara las prioridades, claro que lo tenemos claro, pero muy claro, y

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

aquí lo estamos poniendo sobre la mesa, estamos diciendo, ¿el gobierno se quiere gastar 273.000 euros en las familias que no tienen recursos?, sí o no, sí o no, lo estamos poniendo encima de la mesa, esta no es la modificación de créditos, no se ha debido pensar que nada más que el Partido Socialista hacía modificaciones de créditos para aumentar las ayudas sociales, nosotros era una práctica habitual, y además hay que hacerlo o ahora o nunca, porque ya no da tiempo a que se haga ninguna otra modificación de créditos para que entre en vigor en este ejercicio. Entonces os estamos dando la posibilidad de incrementar cerca de 300.000 euros las ayudas sociales, y estáis diciendo que no, el Partido Socialista Obrero Español está diciendo que no. No estamos proponiendo otra cosa. Me llama la atención que el Delegado de Servicios Sociales se ría, es lo que estamos proponiendo. Está proponiendo que su delegación tenga 300.000 euros más, si no los quiere que después no se queje y no diga a la gente que no tiene dinero, porque eso es lo que se está planteando aquí. Y tengo que decir también una cosa en cuanto a las declaraciones del partido socialista, estaba diciendo que había 300.000 euros en facturas en los cajones, pues le pregunto, si usted llevó un reconocimiento de créditos en el mismo pleno de la modificación de créditos, de esta séptima modificación de créditos, las únicas partidas que tenían, que van a reconocimiento de créditos, es decir, facturas que no estaban reconocidas son 17.677,73. Es el expediente que usted traía al pleno, entonces no mienta tan descaradamente y las facturas en los cajones no son las facturas que no se han tramitado por alguna razón obvia. Las facturas que se reconocen en este ejercicio no son facturas en los cajones señores, son facturas que tiene usted que gestionar y que trabajar para que se lleven adelante. Y otra cosa que le tengo que decir también, que las prioridades del Partido Popular están claras y están sobre la mesa, las del Partido Socialista, ustedes estáis dejando mucho que desear, estáis dejando mucho que desear, estáis rechazando incrementar las ayudas a Servicios Sociales, y me parece que ahí no tendríais que haber entrado, creo que habría que ser un poquito más humilde y haber aceptado una alegación que era totalmente constructiva, iba en el espíritu de ser constructiva, no de atacar al gobierno ni mucho menos, ni ponerlos en un aprieto, y estáis diciendo que no, estáis diciendo que no le queréis dar 300.000 euros más a las familias que no tienen recursos, eso es lo que se va a votar aquí, ¿eh?, que lo dejemos claro. Aquí el único motivo que viene en el informe del Interventor es el gobierno dice que se gaste en fiestas 200.000 euros, y la oposición propone que se gaste en ayudas sociales.”

El Sr. Alcalde dice: “el Sr. Interventor me pide para una aclaración.”

El Sr. Interventor dice: “En cuanto al informe, lo que decía del informe que las tres causas, lo que se está enumerando ahí en primer lugar, respecto al desequilibrio que dice, ha sido una incorrecta interpretación de la propuesta de la alegación, puesto, que en la alegación solamente se incluye una serie de modificaciones de gastos, pero no se dice que se mantiene lo de las inversiones que estaba previsto, aunque se dice que la baja anulación

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

sería la misma, pero bueno, no se ha interpretado de la misma manera, o no se ha sabido interpretar lo que quiere decir la alegación. En cuanto a, para aclarar los motivos por los que el informe de la Intervención es negativo, como bien dice, porque no se dan los supuestos del artículo 170.2, que dice claramente, la ley de haciendas locales, que es por omitir, por no haberse ajustado la elaboración de esta modificación a los trámites establecidos, cosa que no se da, por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de los fines exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal, que tampoco lo es, o por la insuficiencia de ingresos con relación a los gastos presupuestados. Son los mismos motivos por los que se puede alegar al Presupuesto. Lo que se establece en esta alegación es un criterio de oportunidad de gasto, que en vez de gastar en esto, gaste en esto, pero eso no es el momento de hacerlo ahora, el momento era en el Pleno de la aprobación inicial, mediante la enmienda que es el mecanismo para enmendar aquello que el equipo de gobierno somete al Pleno. Ahora lo que estamos es resolviendo la alegación de la aprobación inicial de la modificación que se aprobó. No se puede ahora presentar otra modificación distinta.”

A continuación interviene el Sr. Guerrero Bey diciendo: “Yo es que creo que no se ha entendido bien el posicionamiento que hemos tenido. En primer lugar, quiero agradecer la postura de los representantes de “Por Chiclana, Sí se puede”, así como de Izquierda Unida por estar en el mismo sentido que nosotros respecto a este asunto. La séptima modificación de créditos se solicitó, se presentó para pagar facturas impagadas por el Partido Popular cuando estaba en el poder, que creo que no ha quedado claro, que es que eso no se puede destinar a lo que uno quiera. Es que era, precisamente una modificación de créditos para pagar facturas impagadas, facturas impagadas, facturas de alumbrado extraordinario, de la cabalgata de Reyes Magos, del concurso de belenes, de gastos de publicidad, de facturas de publicidad, en los cajones sin consignación presupuestaria, es decir, no lo podemos destinar a lo que queramos. Era para pagar aquello que ustedes no habían pagado. Y es que puedo parecer cansino, pero es que cada vez que llega un pleno siempre digo lo mismo, ustedes prometían, nosotros cumplimos. Es que no se puede vulnerar la ley, no se puede estar debiendo a la gente, es que pretenden ustedes que sigamos debiendo a la gente, si hay facturas que ustedes han encargado trabajos y no se han pagado, la función de un gobierno responsable es atender a esos pagos, aun cuando los pagos vengán derivados del gobierno anterior, es que hay que atender a los pagos, a ver si nos enteramos de una vez. Y la pregunta clave, ¿por qué dejaron 300.000 euros en los cajones, quiero que me lo respondan, cuando pensaban pagar esos 300.000 euros, cuando pensaban pagar esos 300.000 euros. Por último, efectivamente, dos cosas que han quedado claras, cuáles son las prioridades, cuáles eran las prioridades del Partido Popular cuando estaba en el gobierno y quienes eran los grandes beneficiarios de las políticas del Partido Popular.”

El Sr. Alcalde dice: “Pasamos a votación. ¿Usted quiere intervenir de nuevo?, ¿los

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

grupos quieren intervenir?. Parece que está más que debatido, si usted sigue con su idea de intervenir, Sra. Hita.”

Interviene de nuevo la Sra. Hita Fernández diciendo: “Señor Guerrero, 300.000 euros dice de facturas en los cajones, expediente 17.000, algo no cuadra, y a usted desde luego no le cuadra nada, a usted no le cuadra ni una cuenta. No sé si usted se ha leído, no sé si usted se ha leído las memorias que se presentan en el expediente de la modificación de créditos, Sr. Guerrero, Sr. Guerrero, usted se ha leído, Sr. Guerrero, usted se ha leído las memorias de la modificación de créditos, yo creo que no se lo ha leído, porque aquí dice, Sr. Guerrero, a ver si me escucha, Sr. Guerrero, ¿usted se ha leído las memorias de la modificación de créditos. Aquí viene cada Delegación diciendo por qué necesita ese dinero para esa modificación de créditos, y se habla de la policía, dice que es que necesita más dinero, porque por ejemplo para reparaciones de coche, no dice que tenga facturas en los cajones, en fiestas dice que es que tenéis que impulsar la navidad, la campaña de navidad, que tenéis que hacer vosotros, no dice que tenga facturas en los cajones, porque es que no existen, no existen las facturas en los cajones, y tenéis además créditos suficiente porque la modificación de crédito es de 1.400.000 euros, la modificación de créditos es de 1.400.000 euros de este presupuesto que sobra en otras partidas y que se destina ahora a otras. Tenemos también la delegación de obras que dice que necesita también dinero para el mantenimiento de los parques, de los vehículos, o sea, para los coches, para mantenimiento de los coches, no para factura en los cajones. Y medio ambiente, por ejemplo, el Sr. Páez, pues dice que necesita dinero para mobiliario urbano, bancos, papeleras, juegos infantiles, etc. Esto no son bancos que estuvieran en un cajón, estamos hablando de nuevos equipamientos, y así sucesivamente. Entonces, cuando usted habla de que nos hemos gastado en publicidad 300.000 euros, ¿usted sabe cuánto dinero dejó el partido socialista solamente en facturas en los cajones de verdad, porque fueron a reconocimiento extrajudicial de créditos, 530.000 euros, solamente en publicidad. 17 millones de facturas en los cajones, frente 17.000, mil veces más dejaron vosotros en facturas en los cajones. Entonces que venga el Partido Socialista, que venga el Partido Socialista a decirnos al Partido Popular cuando dejó una deuda de 173 millones de euros, casi 80 millones de euros, le debían solamente a empresas, ¿ahora se va a preocupar usted por pagarle a las empresas?, 80 millones de euros le dejaron ustedes a deber a las empresas, 80 millones de euros, nada más y nada menos. Y aquí al Pleno no se trae una modificación de créditos para pagar facturas, eso lo hace Tesorería, las facturas en los cajones no es la que usted se encuentra en un cajón, es la que usted no tramita, que no tramita. Y el dinero está aquí, y está demostrado, 1.400.000 euros de presupuesto de 2015 que se destina a una serie de gastos. Aclarado esto, la cuestión es, el Partido Popular presenta una alegación para incrementar 300.000 euros las ayudas a la gente que lo está pasando mal y el Partido Socialista dice que no, que prefiere gastarlo en bancos, papeleras e impulsar la navidad, que no sabemos donde la va a impulsar, porque realmente con lo que

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |



P00671a14719160736907e010f020e0b9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0b9>

Pág. 12

estamos viendo, poco impulso le vais a dar a la navidad.”

El Sr. Alcalde dice: “Gracias. Permítame Delegada. Mire usted, aquí hay una cuestión, quieren ustedes entrar en un juego político y en Chiclana ha pasado lo que ha pasado en todos los ayuntamientos de España, el que está se lo ha gastado todo porque ha intentado ganar, ya está. Si eso pasa en todos los sitios, ha pasado y seguramente habrá pasado con todos los partidos políticos, y el que llega a mitad de año pues se encuentra que está gastado todo y los datos de los 6,22 euros que había en fomento, creo que no me equivoco, o de los 5.000 euros que quedaba en Fiestas, pues tiene que ver simplemente con que en la feria se gastaron, en la feria y las navidades del año, y entonces, pues dice, no es que va ustedes que quieren ahora poner y prefieren..., a lo mejor habría que quitarse el complejo de pensar quien va a hablar va a ser como si fuese de interventor o técnico del Ayuntamiento, que no, y lo que habrá que aclarar es que se trata de intentar terminar el año lo más dignamente posible y ya está. Hay que cumplir con las obligaciones que hay y hay que intentar cumplir con todas esas facturas que estaban sin consignación y por tanto lo que se hace es un reajuste para iniciar el año lo más limpio posible, ya está, para iniciar el año, y ustedes vienen con la propuesta demagógica de decir, no paguen ustedes esto y pongan ustedes en Servicios Sociales, porque ustedes no están a favor de los servicios sociales, y prefieren destinarlo a fiestas, y dice no, tenemos que cumplir con lo que hay para..., porque si no es que van a quedar una serie de personas esperando, esperando, porque hay unos gastos que no han sido cubiertos, porque el gobierno, simplemente, el gobierno anterior, simplemente, claro, dice voy a hacer que brille esto, no debía brillar todo lo que ustedes querían porque perdieron ustedes las elecciones y este es el asunto, y este problema es un tema que está aquí y en todos los ayuntamientos seguramente porque, yo no sé si en todos los ayuntamientos estará exactamente igual, pero, desde luego los datos de lo que quedaba libre del presupuesto eran esos, y no solamente en estas dos delegaciones que hemos citado sino en muchísimas otras, y además, pues las facturas que ha citado el delegado de gastos de propaganda y de publicidad que tampoco estaban en presupuesto que le faltaba la consignación para poder el técnico darle los vistos buenos correspondientes, ¿qué hemos hecho?, porque se ha dicho antes que si en junio sabíamos, no, cuando llegamos empezamos a pedir a ver qué es lo que había y fuimos recogiendo la información precisamente para intentar en un expediente que todo estuviese ya canalizado porque se trataba de tener toda la información de qué es lo que había quedado fuera, y evidentemente, eso se ha hecho con intención, como digo, de comenzar el año 2016 lo más limpio posible en cuanto a que el presupuesto, las posibilidades que haya para el año que viene, no sea arrastrando cosas que vienen que están fuera de presupuesto, y eso es lo que hay. ¿Que ustedes quieren aprovechar para poder montar el discurso?, pues móntenlo en ese juego demagógico que podría haber simplemente haberlo ustedes hecho de verdad atendiendo a las personas, escuchando a la persona, poniendo los dineros precisamente en servicios sociales, no habiéndolo gastado directamente en publicidad como lo hicieron y

P00671a14719160736907e010f020e0b9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0b9>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

resolviendo los temas sociales, que precisamente era la gran asignatura que tenía el gobierno en cuanto a intentar oír, escuchar y atender a los problemas de toda la gente..., podrían ustedes guardar silencio y estar en respeto escuchando, ¿no?, porque creo que nadie le ha molestado a ustedes ¿no?, sí verdad, siempre con el talante. Yo creo que ha habido el respeto y ustedes deberían intentarlo, por lo menos intentarlo, por lo menos de intentarlo, por lo menos de intentarlo y no caer en estas cosas, por lo menos de intentarlo, ¿vale?, aunque les cueste, aunque les cueste, pues nada, es difícil, es difícil.”

Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A, haciéndolo en contra los ocho miembros del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Aragón Reyes, Schauer, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y las Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón) y los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP (Sr. Martín Sanjuán y Sra. Domínguez Gutiérrez) y absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y el único miembro del Grupo Municipal de Ganemos.

En consecuencia; la Excm. Corporación Municipal por once votos a favor, diez votos en contra y cuatro abstenciones de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Desestimar la alegación y/o reclamación presentada por D. Andrés Núñez Jiménez en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, por entenderse que no concurre en ella ninguna de las causas previstas en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º. Aprobar definitivamente la VII Modificación de Créditos al Presupuesto General vigente para el ejercicio 2015, con el Resumen por capítulos que resulta de la misma y que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R. D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Notificar el presente Acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las nueve horas y veinte minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |

Pág. 14

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.



P00671a14719160736907e010f020e0by

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14719160736907e010f020e0by>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|-----------------------------------------|---------------------|
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA | 22/02/2016 14:11:23 |
| NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 22/02/2016 12:01:00 |